



MENDOZA, 23 de octubre de 2020.-

VISTO:

Los EXP E-CUY:00004989/2020, EXP-CUY:0000611/2020 y la Nota-CUY:0001433/2020, donde la estudiante **Aldana Adela BONAFEDE** solicita equivalencias de estudios sobre cursos varios realizados y aprobados en la Universidad Nacional del Litoral y un espacio curricular correspondiente al Profesorado de Educación Inicial (Ord. 80/2013-CS.), de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante en las presente actuaciones

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 08 de octubre de 2020, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 22 de octubre de 2020, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

Que, la emisión de la norma respectiva es en beneficio de los administrados e interesados, posibilitando conservar de acuerdo a los casos, la condición de estudiante universitario, promoción, cursado o egreso.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Aldana Adela BONAFEDE (DNI. N° 39.081.334)** de acuerdo con el siguiente detalle:

► Cursos Varios	<i>por</i>	► Unidad Curricular Electiva: 3,5 (tres y medio) créditos
-----------------	------------	---

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 217

RES 2020 216-CD (FED) Equivalencia Aldana Adela BONAFEDE

